

2020-290  
ORDINARIO LABORAL

Al Despacho del señor Juez hoy siete de octubre de dos mil veintiuno informando que el pasado 26 de septiembre se allegó contrato de transacción celebrado por las partes y solicitud de terminación del proceso.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Mediante escrito aportado el día 26 de septiembre, se allegó transacción celebrada por las partes, solicitando la terminación del proceso por este motivo, estando pendiente de emitir pronunciamiento al respecto.

En consecuencia, habiéndose cumplido con los presupuestos dispuestos en el artículo 312 del C.G.P. para este tipo de trámite, el Juzgado procederá a despachar de forma favorable su solicitud.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga,  
**RESUELVE**

**PRIMERO: IMPARTIR** aprobación a transacción celebrada entre las partes, dado que no atenta contra derechos ciertos e indiscutibles del trabajador.

**SEGUNDO: TERMINAR** el presente proceso por transacción celebrada entre las partes, en los términos dispuestos en el artículo 312 del C.G.P.

**TERCERO: ORDENAR** la entrega de los anexos, sin necesidad de desglose.

**CUARTO: NO CONDENAR** en costas ni perjuicios.

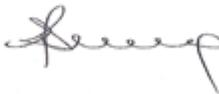
**QUINTO: ARCHIVAR** el expediente. Registrar su egreso en el sistema de información estadística de la rama judicial.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

|   |
|---|
| <p style="text-align: center;"><b>JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS</b><br/><b>BUCARAMANGA</b></p> <p>El Auto anterior fechado 07 DE OCTUBRE DE 2021, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 138 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 08 DE OCTUBRE DE 2021 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68</a></p>  <p style="text-align: center;">MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ<br/>Secretaria</p> |
|---|